



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 23-06-2016 a las 12.21.25

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Q

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de:

Via de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Página 1
PADRE

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF: _____
 (02) Primer apellido: **RIERA**
 (03) Segundo apellido: **MARTOS**
 (04) Nombre: **MARIA NURIA**

Sexo del primer declarante: H: Hombre (05) M: Mujer (05)
 Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a (06) Casado/a (07) Viudo/a (08) Divorcedo/a o separado/a legalmente (09)
 Fecha de nacimiento: (10) **10/08/1968**
 Grado de discapacidad, Clave: (11) _____
 Cambio de domicilio, Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": (13)

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía: **CALLE** (16) Nombre de la Vía Pública: _____
 (17) Tipo de numeración: **NUM** (18) Número de casa: _____ (19) Calificador del número: _____ (20) Bloque: _____ (21) Portal: _____ (22) Escal.: _____ (23) Planta: _____ (24) Puerta: _____
 (25) Datos complementarios del domicilio: _____ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): _____
 (27) Código Postal: _____ (28) Nombre del Municipio: _____
 (29) Provincia: _____ (30) Teléf. fijo: _____ (31) Teléf. móvil: _____ (32) N.º de FAX: _____

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address: _____ (37) Población / Ciudad: _____
 (36) Datos complementarios del domicilio: _____ (38) e-mail: _____ (39) Código Postal (ZIP): _____ (40) Provincia / Región / Estado: _____
 (41) País: _____ (42) Código País: _____ (43) Teléf. fijo: _____ (44) Teléf. móvil: _____ (45) N.º de FAX: _____

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)		Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral	
(50)	1	Primer declarante:	(51) 100,00	Cónyuge:	(52)	(53)	1
(50)	1	Primer declarante:	(51) 100,00	Cónyuge:	(52)	(53)	1
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	
(50)		Primer declarante:	(51)	Cónyuge:	(52)	(53)	

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) _____ Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (59) _____

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) NIF: _____
 (62) Primer apellido: **MATAS**
 (63) Segundo apellido: **ALCOVER**
 (64) Nombre: **GABRIEL**

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65) **H**
 Fecha de nacimiento del cónyuge (66) _____
 Grado de discapacidad del cónyuge, Clave (67) _____
 Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (68) _____
 Cambio de domicilio, Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (70)

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía: _____ (16) Nombre de la Vía Pública: _____
 (17) Tipo de numeración: _____ (18) Número de casa: _____ (19) Calificador del número: _____ (20) Bloque: _____ (21) Portal: _____ (22) Escal.: _____ (23) Planta: _____ (24) Puerta: _____
 (25) Datos complementarios del domicilio: _____ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): _____
 (27) Código Postal: _____ (28) Nombre del Municipio: _____
 (29) Provincia: _____ (30) Teléf. fijo: _____ (31) Teléf. móvil: _____ (32) N.º de FAX: _____

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address: _____ (37) Población / Ciudad: _____
 (36) Datos complementarios del domicilio: _____ (38) e-mail: _____ (39) Código Postal (ZIP): _____ (40) Provincia / Región / Estado: _____
 (41) País: _____ (42) Código País: _____ (43) Teléf. fijo: _____ (44) Teléf. móvil: _____ (45) N.º de FAX: _____

Representante

(75) NIF: _____ (76) Apellidos y nombre o razón social: _____

Fecha de la declaración

En **PALMA DE MALLORCA** a **23** de **JUNIO** de **2016**

Ejercicio 2015 NIF Primer declarante Apellidos y nombre **RIERA MARTOS, MARIA NURIA** Página 2

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadopcivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81 MATAS RIERA ALBERT	82	83	84	85	86
2.º	80	81 MATAS RIERA PAU	82	83	84	85	86
3.º	80	81 MATAS RIERA LLUCIA	82	83	84	85	86
4.º	80	81 MARTINEZ RIERA CARLOS MANUEL	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla (85), consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 56

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los , , y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Día	Mes	Año
100		

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	101	X
Tributación conjunta	102	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se desline un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 109

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se desline un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 109

Declaración complementaria

- Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122
- Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas (120), (121), (122), (124) y (125)) 123
- Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 125
- Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas (121), (122), (123), (124) y (125), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	77.740,59	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	77.740,59	010
Colizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.076,81	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	75.663,78	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	73.663,78	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	73.663,78	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,62	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	0,62	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	0,62	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	0,62	037

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	0,62	372
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	73.663,78	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	73.663,78	380
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	0,62	395

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	73.663,78	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	73.663,78	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	0,62	445
--	------	-----

Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	8.000,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	8.425,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	13.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	13.975,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	13.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	13.975,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del Impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	12.067,10	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	11.896,03	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	1.314,75	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.417,06	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	10.752,35	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	10.478,97	477
Tipo medio estatal	14,59	478
Tipo medio autonómico	14,22	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,06	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,06	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,06	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,06	485
Tipo medio estatal	9,67	486
Tipo medio autonómico	9,67	487

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	10.752,41	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	10.479,03	491
Deducciones		
Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	8.698,55	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	652,39	814
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	652,39	815
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	652,39	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	652,39	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	15/10/2006	624
Nº de identificación del préstamo hipotecario	04872112525000005082	625
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	626
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	160,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	78,25	637
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	639
Por donativos, parte estatal	99,13	497
Por donativos, parte autonómica	99,13	498
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	10.000,89	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	9.727,51	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	10.000,89	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	9.727,51	526
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	19.728,40	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	19.728,40	532
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	16.893,29	533
Por rendimientos del capital mobiliario	0,10	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	16.893,39	544
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	2.835,01	545
Deducción por familia numerosa		
Familia Numerosa 1		
Número de identificación del título de familia numerosa		576
Categoría de la familia numerosa: General		577
Fecha de inicio del título de familia numerosa	04/06/2014	579
Fecha de caducidad del título de familia numerosa	22/07/2016	580
Indique si le han cedido el derecho a la deducción	NO	582
Indique si cede el derecho a la deducción	NO	586
Importe de la deducción por familia numerosa. Importe	1.200,00	588
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por familia numerosa en 2015	0,00	589
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	1.635,01	595
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	9.727,51	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	9.727,51	600
Solicitud de suspensión del Ingreso del cónyuge/Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge		
Importe del resultado de su declaración cuya suspensión se solicita	437,37	606
Resto del resultado del procedimiento de suspensión entre cónyuges	1.197,64	610
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2015
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio **2015** Período **0 A**

NIF 18235388E

Número justificante: 1006312505685

NIF: [] 1.er Apellido: **RIERA** 2.º Apellido: **MARTOS** Nombre: **MARIA NURIA**

NIF: [] 1.er Apellido: **MATAS** 2.º Apellido: **ALCOVER** Nombre: **GABRIEL**

Resumen de la declaración (2)

440	Base liquidable general sometida a gravamen	445	Base liquidable del ahorro	490	Cuota íntegra estatal	491	Cuota íntegra autonómica
	73.663,78		0,62		10.752,41		10.479,03
515	Cuota líquida estatal	516	Cuota líquida autonómica	610	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración)		
	10.000,89		9.727,51		1.197,64		

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. **7 X**

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria **605**

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago **1**

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos **6 X**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **I₁** **718,58**

Forma de pago: **DOMICILIACIÓN**

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo **2**

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora **3 X**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

importe del 2.º plazo **I₂** **479,06**
(40% de la casilla [610])

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: [] Importe: **D** []

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

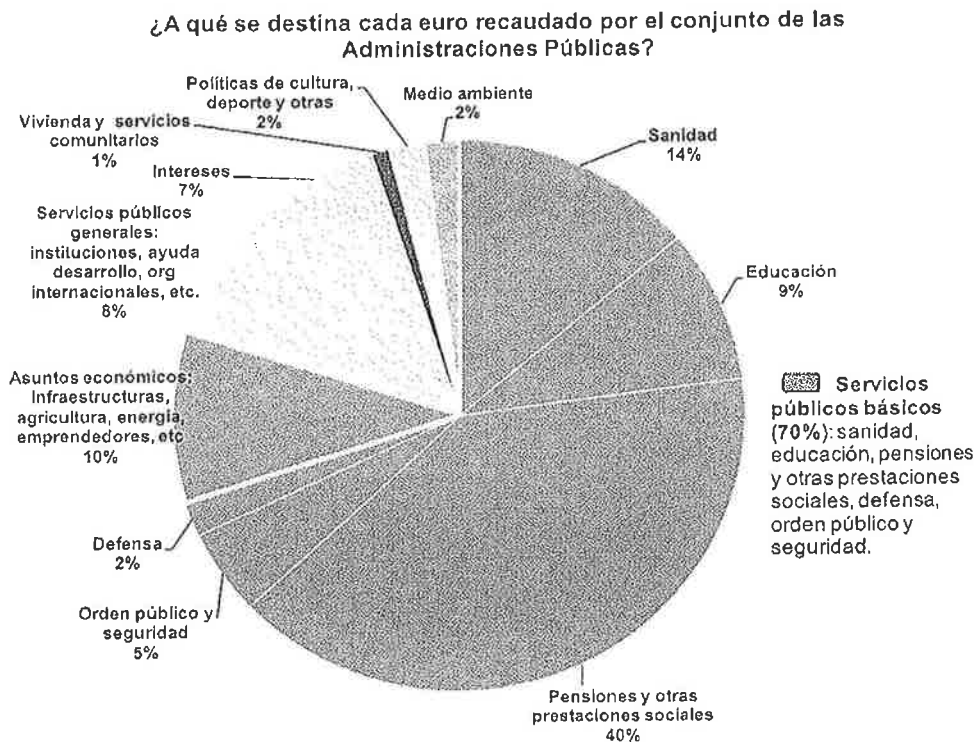
Número de cuenta (IBAN) []

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2015 se encuadran en la casilla 532 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 532 menos casilla 600] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 600]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2014, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2014), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>